



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-127539567-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 26 de Octubre de 2023

Referencia: REG - EX-2022-06925306- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-2130-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 1 del RE2022-06925256-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2616/23.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.26 14:56:02 -03:00

Maria Victoria Senonez
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.26 14:56:03 -03:00



Sindicato de Empleados de Comercio
Mar del Plata - Zona Atlántica

ACTA ACUERDO

En la Ciudad de Mar del Plata, a los 22 días del mes de DICIEMBRE de 2021, por una parte concurre el Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata -Zona Atlántica- representada por el Sr. Guillermo Bianchi en su carácter de Secretario General, el Sr. Dario Zunda en su carácter de Secretario de Asuntos Gremiales, quienes comparecen en representación de los trabajadores encuadrados en el C.C.T. N° 130/75 que prestan tareas en relación de dependencia para LA EMPRESA constituyendo domicilio en la Av. Independencia N° 1839, y por la otra parte VEPECH SRL C.U.I.T. 30-71662271-8, representada en este acto por el Sr. Edgar Osvaldo Cittadini, D.N.I. 16.614.903 en su carácter de SOCIO GERENTE, con domicilio en RUTA 88 N° 689 de MAR DEL PLATA., las partes reunidas en fructíferas negociaciones acuerdan:

1- El pago de un bono de \$ 8.000,- (PESOS OCHO MIL) a todos los trabajadores de la firma que se encuentran encuadrados en el CCT 130/75, en reconocimiento de su esfuerzo en épocas de pandemia, El bono será proporcional a la jornada y de carácter no remunerativo

2- El bono será pagadero en efectivo, en el mes de diciembre 2021, y figurará en el recibo de sueldo como "Bono FIN DE AÑO- EMPLEADOS DE COMERCIO"

3- Solo aportara a las bases utilizadas para calcular los aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Obras Sociales (Ley 23.660 y 23.661) y las denominadas cuotas solidarias del art. 100 y 101 del C.C.T. N° 130/ 75.-

Se firman dos copias del presente y se entregan a las partes.

RUBEN DARIO ZUNDA
SECRETARIO DE ASUNTOS GREMIALES
Sindicato Empleados de Comercio
Mar del Plata Zona Atlántica

CARLOS GUILLERMO BIANCHI
SECRETARIO GENERAL
Sindicato Empleados de Comercio
Mar del Plata Zona Atlántica

VEPECH SRL
Edgar Cittadini
Socio Gerente

SEDE CENTRAL

Av. Independencia 1839 B7600DIB - Mar del Plata
(0223) 499-3700 Horario de 8:00 a 20:00 hrs.

2236005663

(0223) 499-3700

SECZAcomercio

SECZAcomercio

info@secza.org.ar

seczacomercio

RE-2022-06925256-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 2130-23 Acu 2616-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.